



# EL ESTADO DE SINALOA

## ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

**Tomo CV 3ra. Época Culiacán, Sin., Viernes 12 de Diciembre de 2014. No. 151**

### ÍNDICE

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL - ESTATAL - MUNICIPAL

##### FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO

Decreto Municipal No. 15 de Rosario.- Se aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de El Rosario, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.

Decreto Municipal No. 16 de Rosario.- Se aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano de los Centros Poblados de Agua Verde-Cajón de Ojo de Agua-Chametla, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.

2 - 110

##### CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Se informa que el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, suspende sus actividades en el período del día lunes 22 de Diciembre de 2014 al martes 06 de Enero de 2015, para reanudar labores el día miércoles 07 del mismo mes y año.

111

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Reglamento General de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

##### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL ÉVORA

Dictamen Financiero al 31 de Diciembre de 2013.

Avances Financieros, relativos al Primero y Segundo Trimestre de 2014.

112 - 145

#### AYUNTAMIENTO

Decreto Municipal No. 30 de Ahome.- Por el que se reforman los Artículos 5 y 7 del Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento de Ahome.

Decreto Municipal No. 36 de Ahome.- Se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público, a favor de la C. Alma Rosa Navarro García, una superficie de terreno de 516.47 M2.

146 - 147

#### AVISOS GENERALES

Solicitud de Ampliación de Ruta.- Unión de Auto-Transportes Urbanos y Sub-Urbanos del Humaya, A.C.

148

#### AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

149 - 168

#### AVISOS NOTARIALES

168

AYUNTAMIENTO

C. ARTURO DUARTE GARCÍA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo.

DECRETO MUNICIPAL N° 30

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 5 y 7 del Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 27 de Abril del 2012, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Todos los vehículos deberán contar con la razón social la que consistirá en logotipo, número económico y texto de: Ayuntamiento de Ahome, también debe de tener el nombre de la Dirección a la que pertenece y un número telefónico para que se realicen quejas ciudadanas en caso de mal uso del vehículo oficial. Los vehículos oficiales no deben tener coloración o polarizado de cristales que impidan la visibilidad desde y hacia el interior del vehículo.

Lo establecido en el párrafo anterior no aplicará a los vehículos que por instrucciones del Presidente Municipal, por conducto de la Dirección de Administración, se asignen por las características propias del encargo, a un uso las 24 horas del día.

Todo vehículo deberá contar con seguro vehicular.

Artículo 7.- Cualquier servidor público que requiera utilizar un vehículo oficial fuera del horario de trabajo, pero para uso propio del mismo deberá pedir autorización al Director del área correspondiente, el conductor deberá contar en todo momento con licencia de conducir vigente. Entiéndase por servidor público para efectos del presente Reglamento lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Órgano Oficial del Gobierno del Estado".

Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE.

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Dic - 12

RNO. 10164999